

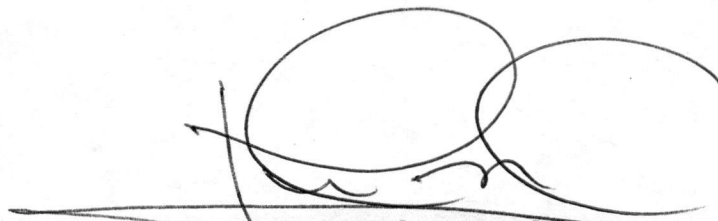
Constancia 3 de diciembre

Quiero expresar mi preocupación por las cifras reportadas **solo durante el primer día del mes de diciembre**, cuando, según información publicada por medios nacionales, **24 personas resultaron quemadas con pólvora en Antioquia durante la alborada**, y esta cifra continúa en aumento a lo largo del país. Estas lesiones incluyen quemaduras de segundo grado, laceraciones, daños oculares y afectaciones auditivas, lo que evidencia la gravedad del manejo irresponsable de artefactos pirotécnicos, sin contar las afectaciones en las mascotas que sufren por el estruendo.


Aunque para algunos la pólvora pueda parecer parte natural de las celebraciones decembrinas, debemos recordar que **es un material de alto riesgo**, cuya manipulación debe quedar exclusivamente en manos de profesionales capacitados. Ningún niño, niña o adolescente debería estar expuesto a estos elementos, ni mucho menos ser motivado por adultos para encenderlos o manipularlos.

Por ello, es fundamental recordar que **las familias deben ser entornos seguros para los menores**, y que los padres y cuidadores tienen la responsabilidad de evitar, prohibir y no incentivar en ninguna circunstancia la manipulación de pólvora por parte de niños y niñas. El hogar jamás debe convertirse en un espacio que normalice riesgos que comprometen la vida y la integridad de los más vulnerables.

Las autoridades y la sociedad debemos reforzar mensajes claros y pedagógicos que demuestren los riesgos reales del uso inadecuado de la pólvora. La protección de la niñez es una obligación constitucional y moral. Cada lesión es un llamado de alerta que debe motivar acciones urgentes y coordinadas.



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República



3. Dic 2025.